



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 23 de abril del 2019

#### VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 10-2019, de fecha 23 de abril del 2019, el punto de agenda "Tratamiento del Informe Anual al Consejo Regional – Año 2018, alcanzado por el Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes con el Oficio N° 010-2019/GOB. REG. TUMBES-OCI";

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 13°, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas;

Que, acotada Ley Orgánica en su Artículo 77°, prescribe que, el Jefe del Órgano de Control Regional emite informes anuales al Consejo Regional acerca del ejercicio de sus funciones y del estado del control del uso de recursos y fondos públicos. Estos informes son públicos;

Que, mediante el Oficio N° 010-2019/GOB. REG. TUMBES-OCI, del 15 de enero del 2018, el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes hace llegar adjunto al mismo al Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes el "INFORME ANUAL AL CONSEJO REGIONAL – AÑO 2018", en el cual detalla tres recomendaciones para el Consejo Regional de Tumbes, relacionados a la implementación del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en la Sesión Extraordinaria de la fecha, luego de haber hecho su informe el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes el Consejero Delegado propuso al Pleno del Consejo Regional "Derivar al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Florentino Dios Benites el "INFORME ANUAL PARA EL CONSEJO REGIONAL – AÑO 2018", formulado por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes; para la implementación respectiva de las recomendaciones;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

#### SE ACORDÓ POR INANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR** al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites el "INFORME ANUAL PARA EL CONSEJO REGIONAL – AÑO 2018", formulado por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes; para la implementación respectiva de las recomendaciones.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Wangger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL